



RESOLUCION N° 2376



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 38080/85.-

BUENOS AIRES, - 3 OCT 1986

VISTO que por Resolución Ministerial N° 2873/85
se creó la Escuela Nacional de Comercio de Merlo, Buenos
Aires,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Educación Media da
cuenta de la organización y funcionamiento del citado esta-
blecimiento.

Por ello y de conformidad con lo manifestado por
la citada Dirección Nacional y lo aconsejado por la Subse-
cretaría de Conducción Educativa

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE :

ARTICULO 1º: Apruébese la organización docente y técnico-adminis-
trativa de la Escuela Nacional de Comercio de Merlo, Buenos
Aires.

ARTICULO 2º: Comuníquese a las Direcciones Generales de Perso-
nal y de Contabilidad y Finanzas; a la Dirección Nacional de
Educación Física, Deportes y Recreación y a la Junta de Clasi-
ficación de Enseñanza Media -Zona V-.

ARTICULO 3º: Regístrese y vuelva a la Dirección Nacional de Edu-
cación Media para su conocimiento y efectos.

ARTICULO 4º: Archívese.

s.b.a.
ms
Pa

DR JULIO PAUL BAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA